



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Siendo las trece treinta horas del día veinticinco de enero de dos mil veintidós, a efecto de llevar a cabo la Segunda Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia, se reunieron de manera virtual a través de la siguiente dirección electrónica <https://bluejeans.com/752757764/3472> el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez, Auditor Titular del Órgano Interno de Control y el Dr. Juan Carlos Moreno Seceña, Director de Educación; lo anterior de conformidad al "Acuerdo por el que se modifica el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19" (DOF: 21/12/2020), mediante el cual se amplía el periodo de contingencia, toda vez que a la presente fecha en los Municipios sede donde se encuentran los Campus del Colegio de Postgraduados, son consideradas zonas de riesgo para aquellas personas vulnerables, limitándose dicho acceso a personal que necesariamente tiene que hacerlo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Confirmar la clasificación de la información como confidencial, requerida mediante la solicitud de información con número de folio 330007121000020, con base en el oficio DEDU.2022.-036 signado por el Director de Educación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

III. Confirmar la clasificación de la información como confidencial, requerida mediante la solicitud de información con número de folio 330007121000020, con base en el oficio DEDU.2022.-036 signado por el Director de Educación.

Solicitud de información 330007121000020

Conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y por ser de interés público solicito atentamente: 1) A la Secretaría Académica, 2) y al Responsable de la Funciones de Director del Campus Montecillo y Presidente del Comité Académico; transparentar y liberar toda la información del PREGEP-Genética del Campus Montecillo: 1) Las actas de los exámenes de grado de Maestría y Doctorado disponibles desde el 2004-diciembre 2021; 2) Las actas oficiales de los cursos impartidos y los estudiantes inscritos en cada curso, desde el 2004-diciembre 2021.

Mediante oficio DIR.-CM./0041 de fecha 24 de enero de 2022, signado por el Responsable de las funciones de Director de Campus Montecillo, indica:

"... me permito indicarle que, con respecto al punto 1, las actas de exámenes de grado de maestría y doctorado se encuentran concentradas en libros en la Dirección de Educación de esta Institución. Con respecto al punto 2, me permito indicarle que debido a la magnitud de la información, se pone para consulta directa del solicitante la documentación requerida conforme lo establecido en el Septuagésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, como se indica a continuación:

Nombre del personal que le permitirá el acceso a la información	María del Carmen Padilla Pastrana
Cargo	Encargado del Área de Servicios Académicos
Datos de contacto	Extensión 1571 y correo: padillac@colpos.mx
Lugar	Oficina 203 Edificio de Aulas
Día	Martes 25 de enero de 2022
Hora	11:00 hrs.



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Asimismo, es importante hacer del conocimiento al solicitante que con la finalidad de garantizar la integridad de los documentos que serán puestos para su consulta física, en ningún momento podrá ser sustraer o destruir la documentación puesta a su disposición. De igual forma, una vez consultada la documentación, si el solicitante requiere la reproducción de la información o de parte de la misma, se le podrá otorgar previo el pago correspondiente, sin necesidad de que se presente una nueva solicitud de información..."

Mediante oficio DEDU.2022.-036 de fecha 21 de enero de 2022, signado por el Dr. Juan Carlos Moreno Seceña, Director de Educación, indica:

"... me permito indicarle que el acta de examen es un documento oficial firmado por un jurado examinador de profesores, en el que dan fe del resultado de las pruebas teóricas y prácticas de todos los aspectos de la carrera a la que es sometido el o la sustentante, según el grado académico, y que es avalado y firmado por el Secretario Académico del COLPOS. Dicho documento contiene fotografía, nombre y firma del estudiante, así como los nombres de los integrantes del jurado y es acompañada del certificado de estudios, por lo que dicha información es considerada confidencial por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo tanto dicha información no es de dominio público y sólo podrá ser entregada al titular de los datos conforme a la normatividad vigente y aplicable..."

Al respecto, el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona en primer termino que con respecto a la respuesta proporcionada por el Responsable de las Funciones de Director del Campus Montecillo relacionada al numeral 2, la fecha para consulta directa de la información es el día de hoy 25 de enero de 2022, lo cual por la fecha de notificación al solicitante ya no sería procedente, por lo que sugiere, se le requiera al Responsable de las Funciones de Director del Campus Montecillo establezca una nueva fecha al solicitante para llevar a cabo la consulta de directa, con un margen de al menos tres días, a fin de darle oportunidad de que pueda acudir en tiempo y forma a ejercer su derecho de acceso a la información.



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En relación al numeral 1 referente a las actas de los exámenes de grado de Maestría y Doctorado disponibles desde el 2004-diciembre 2021, el Dr. Juan Carlos Moreno Seceña, Director de Educación en uso de la palabra, señala que si bien es cierto la información representa un instrumento de enseñanza y de investigación y, en específico, en el marco de la transparencia la información da cuenta del desempeño de una institución, sin embargo, también hay una Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que protege los datos personales que se manejan en la Institución; por lo que sugiere a los integrantes del Comité de Transparencia, evaluar y sopesar que la información que hoy se solicita sea de dominio público, para ello, pone a la vista de los presentes un acta de examen de grado, con el fin de valorar y considerar lo que contiene, el cual consta de fotografía, nombre del sustentante, narra haber cumplido con lo establecido en el Reglamento de Actividades Académicas, el orden de auscultación, título de trabajo de investigación, el dictamen de aprobación y se cierra el acta con las firmas del jurado examinador, la hora y día en que se llevó a cabo el examen y da fe el Secretario Académico; asimismo señala que dicho documento es respaldado por el certificado de estudios que contiene las calificaciones del estudiantes, por lo que cada acta de examen consta de 4 documentos que proporciona elementos para proceder a un fallo.

Finalmente, agrega que incluso actualmente los títulos profesionales ya son electrónicos y contiene la fiel y una cadena de certificación, lo cual asegura la autenticidad de dicho documento, lo cual es información confidencial.

Al respecto, el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez, Auditor Titular del Órgano Interno de Control, en uso de la palabra, indica que el acta de examen es la materialización de un evento público que se efectúa donde el sustentante se somete al escrutinio de un jurado, por ello, y atendiendo el principio de máxima publicidad, sugiere se realice versión pública de la información solicitada, específicamente de las actas de examen de grado, ya que con excepción de la fotografía y firma del estudiante, el resto de la información es pública.

No obstante, la información que acompaña a las actas de examen, considera se clasifique debido a que tiene que ver con el desempeño académico propio del estudiante.



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

El Dr. Juan Carlos Moreno Seceña en uso de la palabra, precisa que el acta de examen consta de dos fojas únicamente, el cual enfatiza que contiene la fotografía de los estudiantes, lo cual significa un agravio al sustentante al mostrar su rostro sin su consentimiento, por lo que insiste en clasificar las actas de examen como confidencial, con el fin de cuidar su identidad.

En ese sentido, el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que efectivamente las actas de examen son documentos oficiales que le atañen única y exclusivamente al titular de los datos, ya que la información medular de dicho documento es el dictamen aprobatorio o no aprobatorio de un examen realizado ante un jurado, situación que sólo le interesa al sustentante.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

01-2ª. Ext.-2022

Por mayoría de votos el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como confidencial de las actas de los exámenes de grado de Maestría y Doctorado disponibles desde el 2004-diciembre 2021 emitidas por el Colegio de Postgraduados, requeridas mediante la solicitud de información con número de folio 330007121000020, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II y Artículo 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

H



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las catorce horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
 DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

LCDO. EDGAR REYNA ALIPIO
 ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL ARCHIVO GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

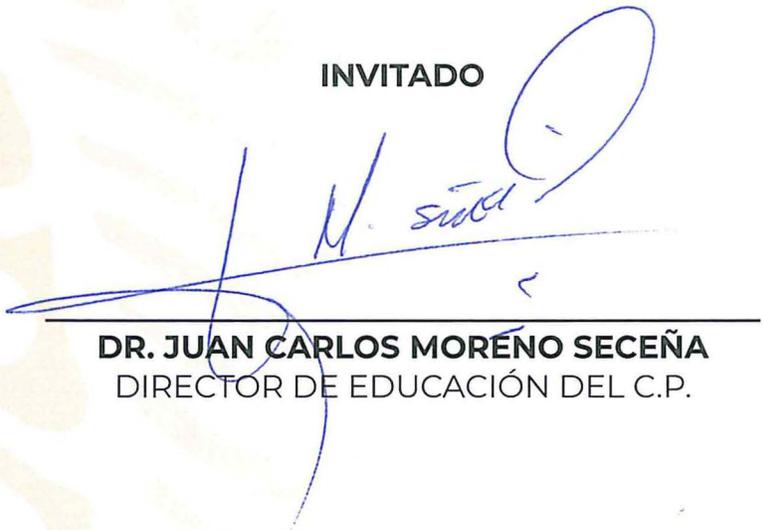
MTR. JOSÉ EZEQUIEL ÁVILA GÓMEZ
 AUDITOR TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE DICHO ÓRGANO FISCALIZADOR



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

INVITADO



DR. JUAN CARLOS MORENO SECEÑA
DIRECTOR DE EDUCACIÓN DEL C.P.